



Piden tope distinto para aspirantes a PJ

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE un nuevo tope de gastos de campaña para candidatos del Poder Judicial, dependiendo del cargo al que aspiren.

Por cuatro votos contra uno, la Sala Superior revocó el acuerdo del Instituto que estableció un tope único de gastos de campaña, por 220

mil 326 pesos, para los 5 mil candidatos a Ministros, Magistrados de Sala Superior, Tribunal de Disciplina de salas regionales y circuitos, y para Jueces de Distrito.

Los Magistrados aprobaron la propuesta de Reyes Rodríguez, al dar la razón a los aspirantes que denunciaron, quienes argumentaron que tendrían más recursos los candidatos a juzgadores locales que los nacionales.

Argumentó que los 220 mil pesos, que son los que establece la ley para candidaturas a diputados independientes, debe ser la base, y ésta debe adecuarse en función de cada tipo de elección.

Reyes Rodríguez fue apoyado por Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes. Janine Otálora, quien votó en contra, dijo que los 220 mil pesos deberían ser el gasto máximo.